III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 4 del ejercicio de 2016

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre, ha aprobado inicialmente el expediente número 4 de modificación presupuestaria de transferencia de crédito entre aplicaciones del presupuesto vigente 2016 con distinta área de gasto por importe de 3.000,00 euros.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Hontoria del Pinar, a 15 de noviembre de 2016.

El Alcalde,
Francisco Javier Mateo Olalla